



RESOLUCION Nro. 7/2022

En San Miguel de Tucumán, a los 4 días del mes de julio de dos mil veintidós, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Reglamento de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura, artículo 7, inciso e) del Acuerdo Nro. 62/2013, y

CONSIDERANDO

Que en Sesión Ordinaria N° 79 del día 4 de julio de 2022 se dio tratamiento a la propuesta de anteproyecto de presupuesto para el funcionamiento de la Escuela Judicial para el año 2023 elevada por la Dirección Académica en los términos de lo reglamentado en el art. 10 inc. e) del referido Acuerdo Nro. 62/2013.

Corresponde elevar para la aprobación del Consejo Asesor de la Magistratura la propuesta del anteproyecto de presupuesto de la Escuela Judicial para el año 2023 que ha sido analizada y acordada por los Sres. Consejeros del Consejo Académico.

Por lo expuesto,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL
RESUELVE**

Artículo 1º: **ELEVAR** al Consejo Asesor de la Magistratura el anteproyecto de presupuesto para el año 2023 de la Escuela Judicial del CAM

Artículo 2º: De forma.

Dr. ADRIAN DIAZ CRITELLI
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM

Dra. Ana Carolina Cano
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. MARTÍN TADEO TELLO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. Carlos López de Zavalia
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Leg. ADRIANA NAJAR
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial CAM

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán